



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 7 de junio de 2022

NÚM. 61

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— 10-22/COM-00045. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para explicar los aspectos concretos de los acuerdos de la Junta de Seguridad celebrada en 2011, relativa a coordinación policial y que produce implicaciones en el centro de mando y coordinación policial del 112.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 17 minutos).

10-22/COM-00045. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para explicar los aspectos concretos de los acuerdos de la Junta de Seguridad celebrada en 2011, relativa a coordinación policial y que produce implicaciones en el centro de mando y coordinación policial del 112.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señorías, vamos a reanudar la sesión con la comparecencia del Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Quiero darles la bienvenida al propio Vicepresidente y Consejero, a la Directora General de Interior, la señora López, y a la Jefa de Gabinete, la señora Villafranca, que le acompañan en esta sesión. Un único punto en este caso, para que se explique pormenorizadamente, los aspectos concretos de los acuerdos de la Junta de Seguridad celebrada en 2011 relativa a la coordinación policial y que produce implicaciones en el centro de mando y coordinación policial del 112. La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y, para poner en contexto la misma, tiene la palabra su portavoz, la señora Jurío.

SRA. JURÍO MACARIA: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Consejero, señor Remírez, y la Directora General de Interior, señora López. Esta comparecencia se pide a raíz de una pregunta que se formuló por Geroa Bai, en concreto, por su portavoz en esta Comisión, la señora Regúlez, a raíz de una pregunta que se formuló en Pleno el día 5 de mayo de 2022, sobre la implantación del Protocolo de Coordinación de Emergencias 112, que se iba a establecer por acuerdos de una Junta de Seguridad celebrada en el 2011.

Creemos que por la portavoz se señaló que esta implantación se estaba realizando de forma oscura, opaca y sin transparencia y creemos que en realidad no es una cosa intencional, sino que se basa en un desconocimiento por, posiblemente, una insuficiente explicación de cómo se va a implantar este protocolo, esta forma de funcionamiento en materia de coordinación policial en el 112. Y la comparecencia solo tiene como objeto que se produzca una explicación de cómo se va a producir ese funcionamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Jurío. Una vez puesto en contexto, damos la palabra al Vicepresidente para que haga su exposición, por un tiempo máximo de treinta minutos. Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien, muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Ya le adelanto que, desde luego, no voy a agotar, ni mucho menos, el tiempo máximo establecido y creo que lo agradeceremos todos por la concisión, en este caso, de lo que es la cuestión. Gracias, como digo, señorías, gracias especialmente, señora Jurío, por permitirnos con su petición de comparecencia trasladar ante esta Comisión con reposo, con sosiego, podríamos decir, el proyecto en el que estamos trabajando para mejorar la coordinación de los recursos policiales en la sala del 112 y dar así cumplimiento a lo inspirado en el acuerdo de la Junta de Seguridad del año 2011.

El compromiso de avanzar hacia la mejora continua y la excelencia en la coordinación de las distintas policías en el ámbito territorial que actúan en la Comunidad Foral de Navarra tiene su

base, entre otras, lógicamente, decisiones en el acto de la sesión de la Junta de Seguridad de la Comunidad Foral Navarra que tuvo lugar el 18 de octubre del año 2011, en la que, entre otros puntos se establece, y cito literal: «se acuerda por unanimidad el establecimiento de un procedimiento de coordinación basado en el uso compartido del sistema de geoposicionamiento con que está dotado el Gobierno Navarra que se gestionará desde el centro de mando y coordinación de Policía Foral, donde actualmente está establecido el sistema, distribuyendo los efectivos a los distintos incidentes en función del criterio de cercanía, especialidad y disponibilidad de medios». Fin de la cita, fin de la literalidad del acta. Y es sencillamente, señorías, lo que estamos trabajando, en cumplir con dicho acuerdo.

Un acuerdo que, por cierto, no ha sido cuestionado desde ese momento por los distintos responsables y Gobiernos que han transcurrido desde aquella fecha, prácticamente todos los colores políticos de los que estamos aquí presentes y lo hacemos trabajando, digamos, en esta línea. Primero porque los acuerdos vigentes lógicamente están para cumplirlos. Segundo porque creemos que va a redundar, como he dicho. Y es el objetivo clave en toda actuación de estas características la mejora continua de la coordinación que se plasma, sobre todo y ante todo, en la mayor capacidad de respuesta a la ciudadanía en la atención a la emergencia. En este caso de emergencia que necesitaba atención policial.

Este proyecto no obstante, y lo digo por algunas afirmaciones mostradas en sede parlamentaria, no supone la presencia física ni introducir a ningún cuerpo policial en la sala del 112, lo que va a suponer, ante todo y sobre todo, insisto en que lo que nos motiva es una mejora de la coordinación a través de la tecnología y, por tanto, una mejor prestación del servicio, algo que, lógicamente, como Gobierno de Navarra en lo que supone la gestión de la emergencia nos debe preocupar día a día. Una mejora en la prestación del buen servicio que de por sí ya se está dando, como digo, en la respuesta a la emergencia.

La clave en esta cuestión está en la automatización del Sistema Gestor de Emergencias de SOS Navarra y de los sistemas de gestión de los Cuerpos de Policía estatales. Y sin duda, estamos ante un nuevo escenario que, gracias a la evolución tecnológica, supera incluso a lo contemplado por la Junta de Seguridad en el año 2011. Lo que, desde Dirección General de Interior, en concreto, y cuya responsable me acompaña en esta comparecencia, se entiende como clave para el éxito del proyecto es la correcta atribución de los incidentes, que es el objetivo que perseguimos con este proyecto, y que no es otra cosa que cuando una persona necesite presencia policial, una emergencia exige una respuesta policial, la tenga de la manera más rápida y eficaz posible para la gestión de dicha emergencia requerida.

La integración de información de los distintos Cuerpos de Policía implica que facilitemos la atribución de los asuntos del operador, del gestor, no dejándolo exclusivamente a una decisión puramente humana, sino ofreciendo máxima información necesaria para realizar dicha atribución con la menor posibilidad de error posible. En definitiva, facilitando y mejorando y optimizando la respuesta ante la emergencia que necesita actuación policial. Por otro lado, no puede dejarse la decisión del operador de cualquiera de los gestores, el envío o no de la incidencia, al resto de intervinientes en el sistema. Los trabajos técnicos para su puesta en marcha ya se han iniciado. Están liderados, como he dicho, desde la Dirección General de

Interior, con la participación de Policía Foral, 112, Bomberos, y también al equipo tecnológico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización del Gobierno de Navarra.

En todo momento hay que dejar claro que la responsabilidad en el reparto de las emergencias que requieran de una atención policial será del centro de mando y coordinación de la Policía Foral, que de por sí ya hacen un gran trabajo, con un planteamiento de trabajo que, gracias a las geolocalizaciones de todas las patrullas y las posibilidades que brinda la tecnología, permite una distribución, aún más eficiente que en la actualidad, de las atenciones enfocada desde la oportunidad de mejora del sistema del Gestor de Emergencias. Para ello, estamos trabajando, como he dicho, en la mejora de la tipificación de los incidentes que supone una evolución del sistema Gestor de Emergencias, para que los y las operadores y operadoras puedan hacer una correcta tipificación, precisamente de estos incidentes. Para ello, mejoraremos el cálculo de los tiempos de llegada de los recursos al incidente, información, como podrán suponer, imprescindible para la recomendación de recursos sobre la base de criterios de proximidad, de especialidad y de uniformidad.

Como ya he manifestado ante este Parlamento en varias ocasiones, existe un consenso entre todas las Administraciones que participamos en el ámbito de la gestión de la emergencia, de cara a buscar las respuestas más eficaces a lo que supone la gestión de la emergencia. Y en la parte que requiere, en este caso, la actuación del cuerpo policial, sea Policía Foral, Guardia Civil, Policía Nacional o Policías Locales en su ámbito respectivo de competencia. Desde Policía Foral, que es quien gestiona las derivaciones de las atenciones a través del centro de mando y coordinación que he señalado y que las va a seguir gestionando, se está muy interesado en que el proyecto siga adelante y que alcance los objetivos que tiene marcados. El tener una mejor tipificación de los posibles hechos a los que da respuesta, conjugado con qué unidades tienen que intervenir y que sea el sistema el que determine cuál de ellas es la que tienen que desplazarse en primera instancia, es una demanda que se estaba persiguiendo desde hace tiempo. Este desarrollo del sistema del Gestor de Emergencias tiene impacto en varios servicios y departamentos de Gobierno de Navarra, entre los que se incluye, con un peso fundamental, importante, cuando requiere una atención policial, la propia Policía Foral de Navarra.

En definitiva, señorías, perseguimos una mejora de la coordinación a través de los sistemas que nos brinda la tecnología gracias a la geolocalización de las distintas patrullas policiales de los distintos cuerpos que existen en la Comunidad Foral, para conseguir la derivación más eficiente de los incidentes, evitar duplicidades y para tener la garantía de que ofrecemos la respuesta más eficaz a través de la patrulla o servicio policial en términos de cercanía y especialidad. También algo fundamental y muy importante es afianzar el 112 como teléfono de referencia de respuesta a la emergencia. Un teléfono de referencia, no olvidemos, de carácter europeo, que la ciudadanía sabe que genera, a través del contacto con el mismo, una respuesta de carácter integral, ágil y eficaz. Y es dicha respuesta la que debemos, como digo, mejorar día a día, que ya se hace, como digo, una excelente gestión de la misma, pero sin duda a la implicación de todos y cada uno de los profesionales en la gestión de la emergencia para mejorarla día a día. Esta es, sencillamente, señorías, la vía adecuada. Una vía que persigue, como digo, la eficiencia en la gestión que va a redundar en la ya excelente respuesta, como digo, de la gestión de la emergencia, porque, señorías, y con esto finalizo, eso es a lo que nos debemos: el servicio a la ciudadanía y más, si cabe, en momentos normalmente críticos, que es cuando se requiere la

emergencia policial, en la que es vital que estemos siempre perfeccionando la respuesta desde los poderes públicos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, daremos la palabra a los diferentes grupos, comenzando por el grupo proponente, en este caso el Grupo Parlamentario Partido Socialista, tiene la palabra la señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias señor, Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha proporcionado. Efectivamente, creo que fue algo que no se entendió. Cuando hablamos de gestión de Emergencias. Estamos hablando de coordinación y cooperación, y yo creo que, en este caso, además, lo estamos realizando con transparencia.

Los problemas en la coordinación policial han sido reiterados a lo largo de los años y, de hecho, han dado muchos titulares de prensa, han provocado a lo largo de diversas legislaturas comparecencias de todos los Consejeros de Interior. Podemos recordar en la legislatura pasada, por ejemplo, con el crimen de Cáseda, pero también recordamos en legislaturas anteriores, problemas que ha provocado la coordinación policial. Esto ha dado lugar a reiteradas reuniones e intentar solucionarlo en Juntas de Seguridad, pero también a través de los comités y de las comisiones de coordinación en sala, que son los mecanismos establecidos para resolver estos problemas de coordinación.

En el 2011, por el Gobierno de Navarra se consiguió con el Gobierno de España algo que se había ido solicitando reiteradamente a lo largo de los años como una solución a esos problemas de coordinación, y que fue que se diera el geoposicionamiento de todos los vehículos que corresponden a las fuerzas y cuerpos de seguridad, porque los de los cuerpos policiales que pertenecen al Gobierno de Navarra ya se encontraban, más o menos, geoposicionados y así poder conseguir la eficacia en la gestión policial para que se asignara a resolver un incidente de emergencias al cuerpo policial que se encontrase más próximo y que, por razón de especialidad, pudiera atender esa emergencia.

Yo creo que esto no se ha implantado. Efectivamente, hasta este momento no se ha implantado, pero tampoco ninguno de los Gobiernos que ha habido lo ha modificado a lo largo de los años, porque creo que, en definitiva, resulta muy difícil y muy duro para cualquier Gobierno decirle al ciudadano que lo que se pretende es que si tenemos geoposicionados todos los cuerpos policiales, al final, va a ser a través del centro de mando y coordinación el que establezca qué cuerpo policial va a atender una emergencia. Por ejemplo: un ciudadano, en cualquier población de Navarra, se está produciendo un robo en su casa, se comunica al 112 y vemos que la patrulla policial más próxima es una patrulla de la Guardia Civil que se encuentra a diez minutos y tenemos patrullas de la Policía Foral que se encuentran en la media hora. Yo creo que ningún Gobierno puede explicar al ciudadano que se va a priorizar en ese momento para atender esa emergencia a la Policía Foral, por ser una policía propia, frente a la Guardia Civil, que es la que puede atender en ese momento, porque al ciudadano lo que le importa es que se le atienda con rapidez y con eficacia en una situación de emergencia.

Para bien o para mal, nos guste, venga por cuestiones políticas, por la consideración que tenga cada uno de los partidos políticos de lo que significa cada uno de los cuerpos policiales. Lo que no podemos dejar de pensar es que, en materia de emergencias, si tenemos varios cuerpos

policiales funcionando en esta comunidad, todos somos necesarios y todos somos válidos para atender la emergencia y que el Gobierno tiene la obligación de dar respuesta a la seguridad del ciudadano. Poner el centro, como yo creo que ya ha dicho el Consejero, señor Remírez, que lo importante es otorgar esa seguridad y esa respuesta inmediata al ciudadano.

Además, con la implantación de este sistema lo que se está dotando es de transparencia, porque hasta ahora los problemas se iban solucionando a través de una comisión de coordinación para resolver estas discrepancias que podían surgir en las diferentes salas policiales para asignar quién resolvía un incidente y ahora, ya lo ha explicado claramente, no va a ser el factor humano el que lo determine. Va a ser, por lo menos, vamos a tener claro, vamos a tener un sistema que nos va a permitir en todos los supuestos, o en la mayoría de los supuestos, determinar quién es el efectivo más próximo para responder a esa necesidad.

Entonces, creo que esto es importante. La comparecencia que se hizo se dejó, se pusieron dudas sobre sobre lo que pretendía el Gobierno de Navarra. Yo creo que, por el señor Consejero se han leído los acuerdos de la Junta de Seguridad y esto no implica más que la obligación del Gobierno de atender la emergencia. En ningún supuesto supone ceder lo que supone el 112 para el Gobierno de Navarra a otros cuerpos policiales, porque una cosa es ceder el uso que, en ningún caso se está haciendo, y otra cosa es compartir el uso a efectos de eficacia de la gestión de las emergencias. Y, desde luego, tampoco deja ninguna duda de la apuesta clara que este Gobierno tiene hacia la Policía Foral como Policía de referencia. Pero también queremos decir que, por lo menos desde el Partido Socialista, no tenemos ningún problema con la intervención que otras fuerzas y cuerpos de seguridad en materia de otros cuerpos policiales en materia de seguridad pueden ejercer en nuestra Comunidad y la eficacia de los miembros en ejercicio de esas funciones.

Creemos, además, que esto otorga, ya he repetido, más transparencia al sistema y que la única finalidad que se pretende es esa, fuera de los posicionamientos políticos que se tenga por los diferentes partidos. Sabemos que hay partidos políticos que no les interesa, igual, esta presencia o demostrar la intervención que pueden tener otros cuerpos policiales en nuestra Comunidad, pero también ha habido momentos en que gobiernos del PP, por intereses también políticos partidistas, no han querido establecer este sistema que se acordó en la Junta de Seguridad del 2011. Y yo ya creo que con las explicaciones del Consejero es suficiente y no tengo nada más que decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias otra vez, señora Jurío. A continuación, empezamos con la ronda de portavoces del resto de grupos de mayor a menor representatividad. Tiene la palabra el señor Suárez en representación del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días y doy la bienvenida también a la Directora General y al equipo que le acompaña. Un poco por situarnos, yo creo que hay que hablar de algunos conceptos previos. Me gusta, por lo menos situar de lo que estamos hablando.

Ya se habla de espacio de seguridad, del espacio del que se habla es del espacio europeo. Ya trasciende a Navarra, trasciende a España y se habla del espacio europeo de seguridad. Y esto

nos lleva a una consecuencia, un razonamiento o la introducción de un concepto también claro que es la necesidad de la coordinación y la colaboración entre distintos cuerpos, que en la mayoría de los espacios territoriales de los que estamos hablando. (INTERFERENCIA DE MICRÓFONO). Vale, hay fantasmas. (RISAS). Este concepto de coordinación y de colaboración es necesario porque, en casi todos, yo creo que en todos y donde no lo hay lo están haciendo, las fuerzas y cuerpos de seguridad en los territorios son varias, por razones obvias para todos. Entonces, están las fuerzas y cuerpos de seguridad siempre condenados a colaborar y a coordinarse entre ellos, por los motivos que he expresado, el espacio de seguridad, que es cada vez más amplio, y la necesidad de que existan siempre varios cuerpos de seguridad.

Esto nos lleva, como les digo, a entender que la concurrencia de los cuerpos de seguridad tiene que ser colaborativa, no competitiva. Muchas veces cometemos el error de ir a la competitividad de la forma peor entendida. Sabemos que la competitividad también es buena, porque hace que todo el mundo se esfuerce un poco más, pero puede llegar a un punto en que sea contraproducente, que es lo que ocurre con los cuerpos y fuerzas de seguridad.

Esto nos lleva, a su vez, a replantearnos, probablemente, los indicadores de actividad y de calidad de los cuerpos y fuerzas de seguridad. Porque muchas veces estamos contribuyendo con estadísticas, muchas veces sesgadas, porque la estadística tiene esa capacidad para utilizarla de una manera muy variada y no siempre coherente con los datos estadísticos. Y nos lleva a tener que replantearnos estos indicadores, porque debemos plantearnos lo que es por separado las estadísticas que proporcionan los distintos cuerpos, pero también dentro del espacio, que es nuestra responsabilidad, que es Navarra, de una forma agregada de lo que es el servicio policial en Navarra y no entrar en guerra de palotes, que es a lo que estábamos abocando con la gestión que se está realizando últimamente, a los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad. Eso es una perversión, eso es llevarlos a una competencia absurda y absolutamente ineficaz.

Esto nos lleva también a hablar de lo que ocurre cuando hay descoordinación. La descoordinación implica, por un lado, en nuestro caso, sobrecarga de trabajo para algunos agentes, para algunos cuerpos, e infrautilización de recursos en otro caso. Y esto, al final, tiene consecuencias no deseadas, que son la frustración de los agentes de los cuerpos, el absentismo laboral, el incremento de costes, la disminución de la calidad, el aumento de las demoras, etcétera. Por tanto, la descoordinación es lo peor que nos puede ocurrir y está ocurriendo. Por desgracia, en Navarra está ocurriendo.

Nosotros, desde luego, pensamos, desde Navarra Suma, e instamos al Gobierno a implementar el acuerdo de la Junta de Seguridad. Es decir, le urgimos a que haga una pronta ejecución. O sea, es inentendible por parte de cualquier ciudadano que llevemos tantos años desde el 2011 con ese acuerdo y que no haya sido implementado. Todo el mundo tiene responsabilidad, o todos los partidos, de alguna manera, tenemos una cierta irresponsabilidad. Unos más que otros, la señora Jurío, que mueve la cabeza, tiene bastante responsabilidad teniendo en cuenta que pertenece al Partido Socialista y usted, Consejero, que lleva tres años en el Gobierno, mucha responsabilidad. La del antiguo Gobierno, la señora Barcos, cuando durante cuatro años no movió un músculo. Sí que lo movió la señora Beaumont, pero cuando llegó la hora de la verdad y se dio cuenta las implicaciones políticas que podía tener, decidió no seguir adelante.

Lo que quiero decir, que teniendo como tenemos en nuestra mano implementar un procedimiento de coordinación basado en el uso compartido del sistema de geoposicionamiento de todos los cuerpos y que se gestiona desde el CMC, desde el Centro de Mando y Control de Policía Foral, con una asignación de recursos a los requerimientos de los ciudadanos en función de los criterios que usted ha dicho, señor Consejero, de cercanía especialidad y, por supuesto, disposición de medios y con mecanismos de mejora y perfeccionamiento del sistema a través de la Comisión de Coordinación de Sala. Yo creo que no tiene nombre que esto no se haga, que no se haya hecho. Señor Consejero, es su responsabilidad en los tres años que lleva en el cargo haber implementado este sistema.

Porque mire, todos, yo creo que lo vemos claro, que, de esta forma, desde luego nosotros lo vemos clarísimo, se mejora la coordinación, se mejora la asignación de recursos, se mejoran los tiempos de respuesta y la calidad del servicio policial, en definitiva, y mejoran los costes del servicio, en términos agregados, claro está. No hay excusa, porque la posibilidad, el hecho de introducir esta mejora, que tiene un coste muy razonable, absolutamente razonable y de fácil implementación, no hay excusa tecnológica ya para decir que esto no se puede. La tecnología en estos últimos diez años ha avanzado, como usted ha dicho, a límites que ha dejado obsoletos muchos planteamientos de hace cuatro, cinco y diez años. Por tanto, lo que no puede ser es que intereses partidistas, intereses corporativos, malentendidos, intereses ideológico-identitarios, como la legislatura pasada, no tienen cabida en este planteamiento. No podemos aceptar que no se implemente este sistema, aunque suponga la mejora de un minuto.

Yo les hago un llamamiento a sus señorías: hagan un esfuerzo de empatía, de saber lo que supone un minuto esperando los servicios policiales o de emergencias, en una situación de riesgo vital o integridad física, los minutos son eternos. En definitiva, no hay excusas, señor Consejero. Esto tiene que realizarse y, desde nuestro punto de vista, teniendo el foco en el ciudadano, en el servicio al ciudadano, no dotar de este recurso u oponerse a este recurso, no tiene ninguna explicación. No puede ser, no entra en la cabeza de ninguna persona normal, salvo que haya intereses espurios, que no son calificables.

Yo, desde luego, hablamos muchas veces de Policía de Referencia. Yo les diré una cosa, más que de Policía de Referencia, que desde luego también, de lo que hay que hablar es de un servicio policial que sea un referente en España y en Europa. Eso es lo que nos tiene que preocupar como responsables públicos, el servicio policial que se presta en Navarra y buscar la forma de optimizarlo. Esto es indudable.

Como le digo, por supuesto que tenemos que buscar que nuestra policía, la Policía Foral, cuente con los mejores recursos materiales, los recursos humanos que necesita y con los recursos organizacionales que usted sabe que hacen falta y que también es una carencia importante para que puedan prestar con calidad su servicio. Pero también sabemos que, en Navarra, hay otras fuerzas y cuerpos de seguridad, Policía Nacional y Guardia Civil, que son también nuestras, de los navarros y que van a intervenir en nuestro espacio geográfico. Porque esto es inevitable, desde todos los puntos de vista y tenemos que buscar la forma de coordinar de la manera más efectiva y más óptima para prestar el mejor servicio al ciudadano. Cualquier otra consideración no tiene justificación ninguna, porque de lo que estamos hablando es del riesgo vital para personas.

Yo, por mi parte, todo lo que ha dicho lo comparto. La pregunta que me surge es que por qué no se ha hecho ya, señor Consejero. Desde luego, desde Navarra Suma contará con nuestro apoyo para cumplir con ese acuerdo, en las condiciones y tal como se estableció en ese acuerdo, y, desde luego, todo abierto a que se pueda incluso mejorar, porque esto, tal y cómo evoluciona hoy la tecnología, va a ser cada vez más posible. Por tanto, nada más y que lo haga, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Suárez. La señora Regúlez, en nombre del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna. Eguerdia on, parlamentari jaun-andreak. Bienvenidos, señor Consejero y señora López, Directora General de Interior. No sé muy bien por dónde empezar. Suelo traer la intervención más o menos organizada, pero yo creo que le voy a ir dando vueltas hoy a mi intervención, espero no dejarme nada por el camino.

Lo primero, que desde Geroa Bai no queremos que se juegue con la demagogia que con la emergencia y el servicio público se hace. Está claro y meridiano que nosotras, y lo repetimos continuamente, lo que queremos es que haya un buen servicio público de Policía para la ciudadanía navarra. Una atención rápida para la emergencia con principios de eficacia y eficiencia, como usted repite continuamente, y que este será otro tema que, tras analizar informaciones recibidas por esta Parlamentaria, analizaremos otro día. Queremos que ese servicio de Policía se preste por Policía Foral, que es la Policía de Navarra. Lo mismo aquí que en Euskadi o en Cataluña, con la Ertzaintza o los Mossos, que creemos que se atiende correctamente a la emergencia con principios también de eficacia y eficiencia, y con las colaboraciones y coordinaciones puntuales de otros cuerpos policiales. Desde luego que sí se atiende y también se atiende bien.

En segundo lugar, me gustaría decirle, señor Suárez, porque este acuerdo de la Junta de Seguridad es del 2011. En el 2011 gobernaba en esta Comunidad UPN. No creo que, por razones de interés identitario, partidista e ideológico, no lo llevaría a cabo. Hasta noviembre estuvo el Partido Socialista, creo recordar bien. A partir de entonces, gobernaba UPN y tampoco se llevó a cabo.

Segundo lugar, me gustaría haber tenido las actas de la Junta de Seguridad con tiempo para analizarlas más detenidamente. A pesar de haberlas pedido el 6 de mayo las recibí ayer a las dos de la tarde y no he podido, no he tenido tiempo a leerlas. Sí que he leído esta acta de seguridad y sí que tengo varias cosas que resaltar. Lo que se puede ver es que no fue un tema tampoco pacífico este acuerdo al que se llegó, pero bueno, cuando las analice del todo, igual pedimos otra vez la comparecencia del señor Consejero.

Yo creo que nuestra posición no va a ser ninguna novedad. Ya lo hemos dicho públicamente, qué es lo que lo que pensamos de esta geolocalización y, después de su intervención, tampoco va a variar mucho. Estamos de acuerdo con usted que el 112 tiene que ser un teléfono de referencia en Navarra, como a nivel europeo. Queremos que se atienda a la emergencia mejor posible, pero cuantas más explicaciones se dan sobre la geolocalización a las preguntas concretas que se hacen desde este grupo, desde otros grupos, las respuestas vuelven a ser, como le dije el otro día en Pleno, señor Consejero, bastante confusas y en vez de sacarnos de nuestra confusión, nos deja dentro.

Las preguntas que planteamos son, si el sistema de geolocalización va a suponer que a tiempo real, Policía Foral, Guardia Civil y Policía Nacional van a tener la misma información, si no es a tiempo real ¿cuál es la novedad con respecto a lo que tenemos ahora? Porque si ahora también se coordina desde el centro de mando de Policía Foral, no vemos cuál es la diferencia. Usted ha hablado hoy de que se está demandando esta geolocalización, ¿por quién se está demandando esta geolocalización? ¿Cómo se va a saber realmente cuáles son las patrullas operativas de la Guardia Civil y de la Policía Nacional? ¿Se van a contabilizar esas patrullas de Guardia Civil de cuarteles que tienen horario de oficina, de mañana, y que tienen en la puerta todo el día? ¿Eso es una patrulla operativa? ¿Cómo se va a controlar esto? Si la información va a influir de forma bidireccional, porque así contestaba a unas preguntas escritas del señor Araiz, señor Consejero, ¿por qué se está haciendo a espaldas de los sindicatos policiales?

Hasta aquí nada nuevo que no le haya dicho ya en Pleno, pero, al leer el acuerdo, todavía me reafirmo más en mi posición y quiero decirle que ha leído la mitad del acuerdo. No ha leído el acuerdo completo, porque el acuerdo completo sigue: «el procedimiento se basará en la introducción en el sistema de los geoposicionamiento de las patrullas operativas uniformadas de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía. En las dependencias de dichos cuerpos existirá un duplicado del sistema informático existente en el Centro de Mando y Coordinación de la Policía Foral a efectos de verificar la eficacia del sistema. Sistema que será operativo en función de las posibilidades que resulten adecuadas de las técnicas». Leyendo el acuerdo, vemos que se está trabajando, con el pretexto de la geolocalización, en otro tipo de coordinación, que no responde tampoco al acuerdo, según las respuestas que usted está dando a las preguntas que se le están planteando, porque de ninguna manera, de este acuerdo se puede traducir que haya una bidireccionalidad de la información, ni que tampoco sea a tiempo real. Eso sí que me quedó claro y, además, tengo que decirlo, que no supone ninguna presencia física de los cuerpos en el centro de mando. Eso me quedó ya clarísimo viendo cómo se podía realizar.

En principio, el uso compartido que usted ha leído, que es la primera parte del acuerdo, estaría hablando un poco de lo que nosotros estamos diciendo, si a tiempo real se va a tener la misma información. A renglón seguido se habla de que independizar dichos cuerpos, habrá un duplicado del sistema existente en el centro, pero para efectos de verificación del sistema. Verificar significa comprobar si se está utilizando bien, no que reciban a tiempo real y esa información, ni que tampoco vaya a haber una mínima racionalidad de la información, que es lo que ustedes trasladan en la información.

Yo creo que, desde mi grupo creemos que se está trabajando en algo que trasciende el propio mandato del acuerdo que hay recogido en la Junta de Seguridad, que se está trabajando en otro tipo de instrumento diferente a ese inicial de la geolocalización de la que se habla, mucho más intervencionista y superando la simple coordinación. Reitero que lo que nosotros queremos es que se atienda bien la emergencia, pero que sea desde Policía Foral únicamente quien coordine toda la emergencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Gracias, señora Regúlez. Para cerrar la ronda de intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Araiz en representación del grupo EH Bildu Nafarroa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta ongi etorri, Remírez lehendakariordeari eta berarekin etorri den zuzendari nagusiarri ere, López andreari. Bien, la verdad es que es un tema sobre el que venimos hablando en distintas ocasiones, ha habido distintas iniciativas parlamentarias.

Nuestro grupo parlamentario sabe el señor Consejero que, en varias ocasiones, hemos hecho preguntas al respecto. También he de decir, que las respuestas a las preguntas han sido más bien telegráficas, un tanto crípticas en su contenido y, desde luego, las manifestaciones que hoy ha hecho, creo que todavía, hablaba la señora Jurío de que era oscura, opaca, sin transparencia, ponen un cierto punto de opacidad en tanto en cuanto, desde luego, a nuestro grupo no le han tranquilizado. No por el hecho de la coordinación policial, que yo creo que eso, en la medida en que sobre un mismo espacio hay distintas fuerzas policiales operando con competencias que están entre sí, digamos, solapadas, evidentemente, algún tipo de coordinación tiene que haber, porque si no esto sería el caos. Como fue en su momento, y todos conocemos en esta Comunidad, episodios en los que hubo ese caos, digamos, derivado de la falta de cooperación en la que lo importante era ver quién llegaba primero al lugar para poder, a partir de ahí, tomar posiciones respecto de atestados de instrucción policial sobre la materia y, como se decía, por el portavoz de Navarra Suma, intentar poner un palito más en una operación policial realizada. Creo que era el motivo de esa manifestación.

Yo creo que esos tiempos tienen que sí, parece que superarse, pero, desde luego, en el fondo yo creo que laten otras cuestiones que no podemos olvidarlas ni obviarlas. Por mucho que hablemos de espacio policial europeo y por mucho que queramos hablar de que, en definitiva, solo nos preocupa la eficacia, la eficiencia y la coordinación policial y que eso es lo que preocupa a la ciudadanía. Efectivamente, eso es así, pero detrás de todo esto, porque si no, no se hubiera tardado tanto en llegar a un asunto, y no estamos hablando aquí de problemas de identidad, identitarios, porque ya le han dicho, el Gobierno de UPN en 2011 cuando ya la señora Jurío dejó de ser Directora General de Interior, estuvo en la sesión de octubre del 2011, pero, ya sabe, le mandaron el motorista al Vicepresidente y a partir de ahí todos los cargos del Partido Socialista dejaron de estar. En ese momento, como digo, ya no había nadie responsable del Partido Socialista y, sin embargo, como decía la señora Regúlez, en el acta, el acta rezuma. Yo no sé quién redactó el acta, creo que el secretario entonces, no sé si era el señor Arazti por un lado y por otro el señor Diego Pérez de los Cobos. Personajes que los dos son públicamente conocidos, uno sigue teniendo hoy una responsabilidad pública y el otro fue, creo que fue, si no recuerdo mal, cesado, por decirlo suavemente, por el Partido Socialista.

Lo que quería decir es que, en el acta, el acta rezuma una insatisfacción histórica por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en, digamos, el tratamiento que al parecer reciben desde la coordinación del 112. Eso es una queja que ha habido aquí y que como le digo esto no, ni fue culpa de la señora Beaumont, ni la señora Beaumont fue la responsable de que esto no se implementara nunca porque, antes de que llegara la señora Beaumont, habían pasado muchos años de falta de coordinación. No, no, muchos, no solo el 2011, antes del 2011 hay acuerdos en Juntas de Seguridad en los que también se habla de este tema, pero no se alcanza, porque el acta dice: «ni en la sesión del comité de coordinación policial celebrada el día 17 del 2010 ni en las numerosas y sucesivas reuniones de la omisión de coordinación en sala se ha alcanzado

ningún acuerdo que permita avanzar en la coordinación operativa». Es decir, esto ya era un problema que latía en el fondo de toda la problemática policial.

Por lo tanto, yo creo que, lo que en definitiva a nuestro grupo parlamentario le preocupa ha sido una cuestión y que, desde luego, hoy no nos ha dado ninguna respuesta. Se lo preguntamos en las dos ocasiones, y se refería la señora Regúlez, es decir, la bidirección del sistema. Tanto que estamos hablando del sistema, ¿el sistema va a permitir que sea bidireccional? Es decir, ¿el Centro de Mando de Coordinación de la Policía Foral va a tener, en tiempo real, acceso a las pantallas del 062 y del 091? ¿Sí? ¿Eso está así, se va a implementar algún acuerdo? Porque no me han contestado nada sobre todo esto. ¿Van a establecer algún protocolo? A dónde vas, manzanas traigo, señor Remírez, que se lo puedo enseñar, que lo tengo aquí subrayado. Cuando le hemos preguntado si se va a hacer algún protocolo: «No, lo que haremos será priorizar el servicio a la ciudadanía». Oiga, eso no es responder, así, se va a priorizar, se va a establecer un nuevo protocolo para que todo el mundo y todas las policías...

Y luego, se lo digo, me ha dado una sensación de falta de humanización en cuanto el sistema es el que va a decidir automáticamente, usted ha dicho: no será una atribución humana, será una automatización, una cuasi-automatización. Es decir, que dejemos el botón nuclear lo dejemos en manos de una máquina, pues mire, a mí no me tranquiliza nada, señor Remírez. No me tranquiliza que ahora sea un sistema que, sobre la base de un geoposicionamiento, determine... Bueno, hay más factores que el mero geoposicionamiento, hay factores que están en el propio acuerdo, hablan, creo que es, de especialidad, de disponibilidad de medios, de otros factores que alguien tendrá que decir por encima del sistema qué patrulla va, que, en definitiva, es lo que hay en estos momentos.

Por lo tanto, yo creo que ustedes están haciendo un plus que no sé en qué mejora el sistema o el funcionamiento actual. Es decir, si ahora hay una llamada al 112, el 112 y este contenido policial, el 112 en breves segundos la transmite al centro de mando y coordinación. El centro de mando y coordinación, sobre la base de toda la información que ya dispone, de los históricos que dispone, de geolocalización que dispone, decide que va la Guardia Civil o que va la Policía Foral o que va la Policía Nacional. Díganos, salvo que el sistema sea automatizado, todo vaya pasando por pantalla, y le llamen a alguien que está en Arguedas y que vaya una patrulla de Arguedas no sé de qué Policía, si eso es lo que hemos avanzado, yo creo que hemos avanzado poco.

Se lo digo porque alguien tiene que haber, un factor humano, tiene alguien que sopesa y que valore, porque si no estaremos en el algoritmo, señor Remírez. Yo no quiero estar en una prestación de un servicio policial en el algoritmo. A mí me preocuparía mucho que dejemos todo a la hora de tomar esos preciosos minutos, que hablaba el señor Suárez, sobre la base de un algoritmo. Me parece que es muy preocupante.

Y desde luego, como le digo, lo de la reciprocidad, desde luego, en sus respuestas no aparece. Es más, le puedo recordar que en uno de los comités (Murmullós), de lo que se establece en el comité de coordinación policial, derivados de la Junta de Seguridad fue requerido el teniente coronel y el coronel de la Guardia Civil, a ver si iban a poner a disposición de la Policía Foral también en tiempo real del 062 y del 092, y dijeron que no, que eso era una información, digamos, muy precisa. Y tenemos ejemplos, desgraciadamente, muy recientes —que

probablemente tengamos ocasión de comentarlos en otros momentos— en los que hemos visto que la Guardia Civil, en este caso las Fuerzas y Cuerpos del Estado, —no quiero hablar de...— digamos, tienen una información, la mantienen con carácter exclusivo. Y luego, eso yo no sé si ha tenido o ha podido tener consecuencias, pero, desde luego, el mantener esa información con carácter exclusivo ha podido generar o puede generar, digamos, de forma hipotética —no quiero establecer una conclusión generalizada sobre un tema concreto—, pero, ya le digo, recientemente hemos padecido esas situaciones que pueden ser desastrosas para atender la emergencia, y eso es lo que creo que todos y todas deberíamos de querer evitar.

Por lo tanto, no nos ha tranquilizado nada con lo del algoritmo desde luego. Se lo digo desde ahora, y que el botón nuclear quede en manos de ese algoritmo sería tremendamente peligroso. Ya veremos a ver cómo se implementa ese sistema, ya lo veremos, pero, desde luego, sigue subyaciendo en el fondo una cuestión política que es quién decide qué fuerzas policiales se movilicen en un momento determinado. Entendemos que si Navarra tiene una atribución exclusiva con relación al 112 y la Policía Foral tiene una coordinación más amplia de todo el territorio que tienen otros cuerpos, lo fundamental es que el centro de mando y coordinación decida a quién se envía, que no estemos otra vez volviendo a lo que he dicho antes. Ahora, como todos vamos a tener en tiempo real, vamos a ver lo mismo, sabemos que ha habido, se ha producido un delito y todos para allá, porque todos nos hemos enterado a la vez, señor Remírez. Y eso va a pasar, ya lo vamos a volver a ver y volveremos a la ley de la selva, a ver quién llega el primero.

Con esto termino, quiero decir, esperemos que esas situaciones no se reproduzcan. Y en ese sentido, yo creo que aquí el decir que esto no se ha implementado durante tantos años, habría muchas cuestiones que hablar. Y sigo diciendo que subyace en el fondo una concepción de cuál tiene que ser en estos momentos en Navarra, porque se ha hablado de coordinación, pero podríamos hablar del ratio policial también. El ratio policial de Navarra ya sabemos cuál es, de los más altos de Europa, por qué, insisto, se superponen distintas policías con las mismas competencias sobre el mismo territorio. Y eso sucede en muy pocos lugares del mundo. Hay una delimitación, hay fuerzas federales, hay fuerzas estatales, hay fuerzas... Y aquí no, aquí tenemos competencias solapadas todos sobre orden público, todo sobre delitos...

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Araiz, vaya concluyendo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, termino ya. Y ese es uno de los problemas que algún día habrá que abordar políticamente y que, insisto, subyace en el fondo de todo esto, que es quién controla la información, que es lo importante en materia policial.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias. Una vez finalizadas las intervenciones de los diferentes grupos, tiene la palabra el señor Vicepresidente, señor Consejero, para que dé respuesta a las cuestiones planteadas durante un tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que he explicado con suficiente claridad cuál es la línea de trabajo del Gobierno de Navarra en esta línea y creo, o creía, que es compartido por todos los que estamos aquí.

Primero y, ante todo, hay que poner al ciudadano en el centro de toda decisión, al ciudadano o ciudadana que necesita, en este caso, una respuesta eficaz ante la emergencia, poner en el centro de decisión y a partir de ahí, tomar decisiones para servir al ciudadano.

Segundo, hay que profundizar en una respuesta aún más eficaz a la emergencia. ¿Esto significa que ahora no se responde de manera eficaz? No, responden de manera muy eficaz, gracias a todos los profesionales en lo que significa la gestión de la emergencia de la Comunidad Foral. Pero luego, como gestores públicos, lo que queremos es avanzar a una mejor gestión, a una optimización, una excelencia de la gestión, lo que es la respuesta eficaz a la emergencia.

Por tanto, lo primero que quiero es defender, en este caso, la labor, porque alguna intervención aquí ha podido insinuar que no se está haciendo una respuesta eficaz. No, se está haciendo una respuesta eficaz. ¿Que genera en un momento dado algún tipo de error o ineficacia? Por supuesto que sí, pero eso es normal en cualquier actividad humana, en cualquier servicio público o privado.

En tercer lugar, por supuesto que queremos incrementar y mejorar la coordinación entre todos los servicios que responden ante la emergencia, en el caso de la emergencia policial, las distintas fuerzas policiales, pero no solo las distintas fuerzas policiales, sino cualquier organismo público que esté implicado en la respuesta a la gestión de la emergencia.

En cuarto lugar, y lo he dicho, evidentemente, en el año 2011, cuando se acordó ese acta o cuando se toma cualquier decisión en el ámbito de la Gestión de la Emergencia o en otros ámbitos de la Comunidad Foral. Cinco o seis años atrás, ha dicho aquí el señor Suárez y tiene toda la razón. El desarrollo tecnológico que tenemos al día de hoy nos permite, en este caso, facilidades, instrumentos, recursos que luego no se tenía hace cinco o seis años y, seguramente, dentro de cinco o seis años tendremos nuevas herramientas que ahora mismo no se contemplan. Por lo tanto, ese desarrollo tecnológico lo que nos permite es aportar instrumentos, aportar facilidades para que la decisión, al final, humana, la decisión humana, que lógicamente no estamos hablando aquí de sustituir a una persona por una máquina, lo que estamos diciendo es que hay que poner al servicio, en este caso, de la decisión de los gestores de la emergencia, de los operadores y operadoras de la gestión de la emergencia, tanto el 112 por un lado como el CMC, mejores herramientas, precisamente para una respuesta más eficaz.

Por tanto, no acabo entender alguno de los fantasmas que se han planteado en esta comparecencia, de verdad. Yo creo que algunos portavoces han venido con unas ideas preconcebidas y ya, dijera lo que dijera este Consejero, iban a decir lo mismo, con lo cual, sinceramente yo no sé, que lo digo con todo respeto y con toda honestidad, no sé si han escuchado lo que he dicho, pero bueno, por supuesto, aclarar y ampliar la información respecto a lo que lo que he dicho.

El planteamiento de trabajo en el que estamos trabajando, primero, es un planteamiento, una innovación meramente tecnológica, enfocado desde la oportunidad de mejorar el sistema de Gestor de Emergencias. También un trabajo previo con los requerimientos técnicos previos en función de la disponibilidad del presupuesto del equipo técnico.

Las funcionalidades que estamos desarrollando son, primero, ya lo he dicho, una tipificación de los incidentes, que significa la evolución del sistema Gestor de Emergencias para que los operadores puedan hacer una correcta o una mejor correcta tipificación de los incidentes. También un cálculo de los tiempos de llegada de los recursos al incidente, también lo hemos hablado aquí, y eso se sustancia, una información imprescindible para la recomendación de los recursos. También herramientas de recomendación con base, y lo hemos dicho aquí, por proximidad, especialidad y uniformidad. Y finalmente, una integración con el servicio de Telecomunicaciones del Ministerio de Interior, envío de incidentes y recepción de posiciones.

Todo eso se ha dicho con claridad, fortaleciendo la referencia al 112 como teléfono de referencia en la gestión de la emergencia y cuando se requiera, en este caso, información o respuesta a la emergencia policial a través, como digo, del centro de mando y coordinación de la Policía Foral, que tiene y va a seguir teniendo la respuesta a la necesidad de la emergencia policial.

No he querido entrar ni voy a entrar en por qué anteriormente no se hizo. Ya se ha dicho aquí, seguramente habrá razones de todo tipo, de por qué hasta ahora no se ha evolucionado hacia esta mejora clara que estamos diciendo. Por cierto, una cuestión que iba a ser de carácter absolutamente bidireccional, y lo digo para dejarlo claro. Pero, como digo, sus razones habrá de por qué hasta ahora no se había hecho.

El señor Suárez, de manera muy hábil, se ha olvidado de que entre el año 2012 y 2015, junio del 2012, que fue cuando, como ha dicho explícitamente el señor Araiz, se envió el motorista al Vicepresidente primero, en junio del 2012 se cesó. Entonces, fue el señor Morrás, al cual le yo tengo una especial estima, aprecio personal y profesional, el que fue Consejero de Interior, si no me equivoco, sustituida por la señora Beaumont y finalmente, el que les habla, a partir de agosto de 2019, como insisto. Y, por cierto, señor Suarez, si pretende, digamos, no asumir la responsabilidad del señor Morrás porque es de una formación política que no es la suya, he de decirle que entre 2012 y 2018 hubo una delegada del Gobierno, que se llama Carmen Alba, que tampoco impulsó, (RISA), al menos que nos conste, no impulsó lo suficiente, y seguramente tenía razones, esta dinámica de trabajo y este cumplimiento de lo que usted ha señalado.

Por tanto, insisto, nosotros estamos trabajando en la línea que les he señalado. Ante todo y de todo, una respuesta eficaz a la emergencia, poniendo al ciudadano en el centro de toda actuación, posibilitando las herramientas que nos permite el desarrollo tecnológico para, sobre todo, como digo, y ante todo, una respuesta más eficaz a la emergencia, fortaleciendo la referencia del teléfono 112 como respuesta a la emergencia y también del centro de mando y coordinación de Policía Foral para lo que significa la gestión y la coordinación de la emergencia policial, donde va a tener, como digo, de carácter bidireccional, más información para una respuesta eficaz a la misma. Por tanto, esta es la línea que estamos trabajando.

Una línea, por ejemplo, que no es exclusiva, porque muchas cosas ya están inventadas — tampoco tenemos que inventar la rueda—, es una línea de trabajo que funciona. Sin ir más lejos, hemos tenido la oportunidad de conocerlo en la Comunidad Autónoma de Cataluña y funciona además de manera, creo, adecuada y virtuosa.

Por tanto, es la línea de trabajo con la que estamos haciendo, como digo, poniendo en el centro al ciudadano, una respuesta eficaz a la emergencia y en unos momentos críticos para el

ciudadano que, cuando está en esa situación, lo que espera de los poderes públicos es que no estemos centrados en debates que he escuchado aquí por parte de algunos portavoces, que sinceramente me sorprenden y no sé si tendrá la oportunidad la ciudadanía de escucharlos, pero, sinceramente, creo que están muy alejados de lo que pretende y requiere la ciudadanía de unos responsables públicos, sino sobre todo, como digo, de una respuesta eficaz a la gestión de la emergencia, en concreto, a la emergencia de Policía. Para ir por ese camino, el camino del discurso constructivo, del discurso positivo y de la respuesta eficaz, cuenten con el Gobierno de Navarra. Para entrar en otro tipo de cuestiones que corresponden a otro tipo de intereses que son, en mi opinión, ajenos a los intereses de la ciudadanía y lo que significa la gestión una emergencia, desde luego, este Gobierno no va a estar. Muchas gracias, Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar en la Comisión, quiero despedir al Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, a la Directora General de Interior y a la Jefa de Gabinete que le acompañan, esperándoles en otra posible futura visita. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 12 minutos).